

**ACUERDO No. 011 de 2024
(23 de octubre de 2024)**

“Por medio del cual se emite concepto favorable del Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2025”

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el artículo 12 del Decreto 662 de 2018 y el artículo 44 de los Estatutos de la Empresa Metro de Bogotá S.A., y

CONSIDERANDO

Que el artículo 88 de la Ley 489 de 1998, señala que la dirección y administración de las empresas industriales y comerciales del Estado estará a cargo de una Junta Directiva y de un Gerente o Presidente.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 662 de 2018, le corresponde al Representante Legal de cada Empresa elaborar el Anteproyecto de Presupuesto y presentarlo para concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo.

Que en cumplimiento de lo previsto en el numeral 2 del artículo 44 de los Estatutos de la Empresa Metro de Bogotá S.A. (Escritura Pública 3192 de 2020), la Junta Directiva, dentro de sus funciones, tiene asignada la aprobación del Proyecto de Presupuesto de la Empresa.

Que en la sesión semipresencial No. 104 del veintitrés (23) de octubre de 2024, la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A., emitió concepto favorable al Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia fiscal 2025.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1º. Emitir concepto favorable al Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia fiscal 2025, en la suma de CINCO BILLONES SEISCIENTOS DOS MIL

CONTINUACIÓN DEL ACUERDO No. 011 DE 2024

“Por medio del cual se emite concepto favorable del Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2025”

QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$5.602.524.239.000), conforme al siguiente detalle:

ITEM	CONCEPTO	PROGRAMADO 2025
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	3.083.051.528.000
2	INGRESOS CORRIENTES	89.870.928.000
3	RECURSOS DE CAPITAL	2.429.601.783.000
TOTAL INGRESOS		5.602.524.239.000

Artículo 2º Emitir concepto favorable al Proyecto de Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia fiscal 2025, en la suma de TRES BILLONES NOVENTA Y TRES MIL SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$3.093.007.162.000), conforme al siguiente detalle:

ITEM	CONCEPTO	PROGRAMADO 2025
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	108.148.272.000
2	SERVICIO DE LA DEUDA	385.767.063.000
3	INVERSIÓN	2.599.091.827.000
TOTAL GASTOS E INVERSIONES		3.093.007.162.000

Artículo 3º. Que como resultado de la diferencia de Ingresos y Gastos la Disponibilidad Final presenta un valor de DOS BILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$2.509.517.077.000)

CONTINUACIÓN DEL ACUERDO No. 011 DE 2024

“Por medio del cual se emite concepto favorable del Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2025”

Artículo 4º. Comuníquese el presente acuerdo a las Gerencia de la Empresa Metro de Bogotá S.A., para lo de su competencia.

Artículo 5º. Vigencia: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Bogotá D.C., el 23 de octubre de 2024.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA
ANDREA DIAZ
ACOSTA

Firmado digitalmente por
CLAUDIA ANDREA
DIAZ ACOSTA

CLAUDIA DÍAZ ACOSTA
Presidente



VERÓNICA GUTIÉRREZ USTÁRIZ
Secretaria Junta Directiva

Proyectó: Fabián Andrés Gómez Duarte – Gerencia Financiera

Revisó: Andrés Ricardo Quevedo Caro – Gerente Financiero
Jenny Abril – Asesora Secretaria de Movilidad
Ximena Cantor – Asesora Secretaria de Movilidad

